

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 451/19

### AYUNTAMIENTO DE MANCERA DE ARRIBA

#### A N U N C I O

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 18-12-2018 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al pública, se hace constar lo siguiente:

#### I. Resumen del Presupuesto para 2019

INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	27.650,00 Euros
2	Impuestos Indirectos	1.600,00 Euros
3	Tasas y Otros Ingresos	5.682,90 Euros
4	Transferencias Corrientes	28.248,00 Euros
5	Ingresos Patrimoniales	16.700,00 Euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital	14.910,00 Euros
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>94.790,90 EUROS</b>

GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	17.495,90 Euros
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	50.045,00 Euros
3	Gastos Financieros	50,00 Euros
4	Transferencias Corrientes	2.500,00 Euros
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	24.700,00 Euros
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>94.790,90 EUROS</b>

## II. La plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma

Denominación de la Plaza.

Personal funcionario de carrera.

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretaría-Intervención, una plaza, agrupado con Blascomillán y San García de Ingelmos.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mancera de Arriba, 18 de febrero de 2019.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.